



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 19 MAR 2026

Expte. N° 9/2026-SEU-UNSa

VISTO la presentación efectuada por el Dr. Víctor Enrique QUINTEROS, Coordinador del MUSEO HISTÓRICO "Prof. Eduardo Ashur" de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés universitario el "62° Encuentro de Directores de Museos de la República Argentina", que se llevará a cabo en esta ciudad de Salta durante los días 16, 17 y 18 de abril del corriente año, bajo el lema: "Puentes del Patrimonio: museos, educación y turismo con sentido".

QUE la organización de este evento es el resultado de un esfuerzo conjunto entre la Asociación de Directores de Museos de la República Argentina (ADIMRA), la Universidad Católica de Salta (UCASAL) y el mencionado Museo Histórico.

QUE tiene como propósito fundamental generar un espacio de diálogo y proyección sobre la realidad de los museos como instituciones claves para la vida cultural, construyendo vínculos entre el patrimonio, la educación y el turismo cultural. Los objetivos se centran en reflexionar sobre el rol de los museos como nodos integradores y fortalecer los lazos institucionales entre entidades educativas y organismos de gobierno.

QUE la actividad está dirigida a directores, equipos técnicos, investigadores y estudiantes de disciplinas afines, y representa una oportunidad académica invaluable para la comunidad universitaria.

QUE se cuenta con el aval del Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad, Mg. Hugo Darío IRIARTE SÁNCHEZ.


Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y lo establecido en la Resolución R-N° 1096-2016,

LA VICERECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

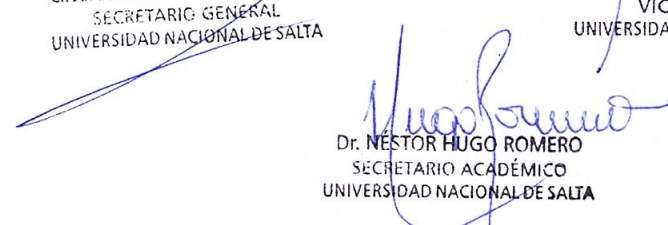
ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Universitario la realización del "62° Encuentro de Directores de Museos de la República Argentina", que se llevará a cabo en esta ciudad de Salta, durante los días 16, 17 y 18 de abril de 2026, bajo el lema: "Puentes del Patrimonio: museos, educación y turismo con sentido", organizado por la Asociación de Directores de Museos de la República Argentina (ADIMRA), la Universidad Católica de Salta (UCASAL) y el Museo Histórico de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



  
Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
VICERECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA